



SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

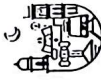
QUEDA PROHIBIDO REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo
Económico

CÓN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86.87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

LAVE CATASTRAL: [REDACTED] ZONA: I-P-N

L.F.C.: NME980506LPA

DOMICILIO: [REDACTED]

TIPO AUTORIZADO: PET CARE ALIMENTO PARA MASCOTAS

NO. EXPÉDIENTE: [REDACTED] S.A.R.E.: -----

HORARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED] *2 cubi original*

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: 113 CAJONES

FECHA DE EMISIÓN: 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso-Chavarría Guzmán
Director de Desarrollo Económico

La vigencia y validez de la presente Licencia de Funcionamiento queda condicionada a que la persona titular de la unidad económica acredite, dentro del plazo improrrogable de sesenta días naturales contados a partir de la fecha de expedición de esta licencia, la corrección de la superficie de uso en el Certificado de Condiciones de Seguridad correspondiente. El cumplimiento de esta condición dará lugar a la suspensión de los efectos de la presente licencia, sin perjuicio de las demás medidas de seguridad o procedimientos administrativos que

1069

FOLIO:

LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**